



MEMORANDUM 11

Para: Licda. Krissia Maribel Muñoz Pérez / Oficial de Información

De: Lic. [REDACTED] / Jefe Unidad Jurídica

Asunto: Informe

Fecha: 01/02/2023

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente le informo que la Unidad Jurídica no posee registro de Escritura de Comodato de la casa de la cultura, ubicada en la colonia Providencia numero 2 de la ciudad de San Martín. Por lo que por el momento no es posible brindar la copia que solicita.

Para poder brindarle información si existe escritura de comodato de la Casa de la Cultura de la Colonia Divina Providencia número 2, de San Martín, se debe hacer un estudio registral en el CNR y solicitar una certificación literal del inmueble. Por lo que en caso que se necesario se solicite al Despacho Municipal, a fin de proporcionar los fondos económicos para solicitar una certificación literal en el CNR.

Sin más que agregar, atentamente.

EL REFERIDO DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Y RESOLUCIÓN NU 129-A-2020 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	
FECHA:	01/02/2023
HORA:	01:54 PM
NOMBRE:	Krissia
CARGO:	VAIP
RMA:	[Signature]

#CosechemosFuturo